

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Fiscalización integral - Fiscalización Área Pesca Extractiva (artesanal e industrial)	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	98.0 % (1961.0/2000.0)*100	99.0 % (2175.0/2203.0)*100	99.0 % (2175.0/2200.0)*100	97.0 % (2348.0/2420.0)*100	97.0 % (2520.0/2590.0)*100	15%	<u>Formularios/Ficha</u> e Informes mensuales de resultado consolidado	1
•Fiscalización integral	<u>Eficiencia/Producto</u> 2 Índice anual de operativos de fiscalización conjunta ejecutados con otros organismos fiscalizadores, respecto del año base 2013 <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de operativos de fiscalización conjunta ejecutados con otros organismos fiscalizadores en el año t/Número de operativos de fiscalización conjunta ejecutados con otros organismos fiscalizadores en el año 2013)*100	100 número (1662/1662)*100	122 número (2032/1662)*100	204 número (3385/1662)*100	67 número (1114/1662)*100	187 número (3109/1662)*100	196 número (3264/1662)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe que da cuenta del total por regiones y total nacional de operativos de fiscalización conjunta realizadas y la comparación con los totales nacionales del año base.	2
•Fiscalización integral -Fiscalización Área Acuicultura	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	(N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t/N° total de	92.2 % (119.0/129.0)*100	90.8 % (218.0/240.0)*100	96.2 % (200.0/208.0)*100	99.4 % (160.0/161.0)*100	95.2 % (198.0/208.0)*100	97.1 % (202.0/208.0)*100	20%	<u>Reportes/Informes</u> Informe final de resultado de centros CAD con seguimiento.	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI en el año t)*100									
•Fiscalización integral -Fiscalización Área Acuicultura	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100	100.0 % (4.0/4.0)* 100	100.0 % (4.0/4.0)* 100	100.0 % (6.0/6.0)* 100	100.0 % (1.0/1.0)*1 00	100.0 % (40.0/40.0) *100	100.0 % (10.0/10.0))*100	20%	<u>Formularios/Ficha</u> s Informe final de resultados de Centros de Cultivo con variantes otros HPR de ISA.	4
•Fiscalización integral -Fiscalización Área Comercio Exterior	<u>Calidad/Producto</u> 5 Tasa de certificados de productos pesqueros y acuícolas de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emitidos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de certificados de productos pesqueros y acuícolas de exportación con detención en destino en período t /N° total de certificados sanitarios emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención)*1000	1.10 número (42.00/38 476.00)*1 000.00	0.50 número (19.00/36 518.00)*1 000.00	0.70 número (25.00/38 319.00)*1 000.00	1.50 número (27.00/185 87.00)*100 0.00	1.30 número (51.00/386 58.00)*100 0.00	1.00 número (39.00/39 223.00)*1 000.00	15%	<u>Formularios/Ficha</u> s Planilla de registro de error regional y consolidado nacional.	5
•Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía -Informes de resultados	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.	(N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/N°	53.4 % (269.0/50 4.0)*100	53.1 % (294.0/55 4.0)*100	89.0 % (413.0/46 4.0)*100	93.4 % (185.0/198. 0)*100	76.1 % (452.0/594. 0)*100	84.1 % (390.0/46 4.0)*100	20%	<u>Formularios/Ficha</u> s Planilla consolidada con el detalle de los tiempos de evaluación de los informes	6

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100								ambientales	
--	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--

Notas:

1 El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero del año t y el 30 de diciembre del año t.

2 El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza operativos de fiscalización conjunta con otras instituciones fiscalizadoras, fortaleciendo el quehacer del Servicio con las fortalezas de esas instituciones. Las instituciones con las que se fiscaliza son: Armada de Chile, la cual es fundamental para la fiscalización en zonas de pesca y puntos de desembarque dada su condición de policía marítima y su infraestructura; Carabineros de Chile en su rol de policía terrestre en controles carreteros, centros de distribución y consumo y plantas pesqueras; Servicio de Impuestos Internos dada su potestad en la revisión de documentos tributario que pueden ser utilizados por el Servicio Nacional de Pesca como formas de acreditar el origen de los recursos y productos pesqueros; y otras instituciones que fiscalizan en sus ámbitos de competencia, como por ejemplo los Servicios de Salud, la Policía de Investigaciones, CONAF, el SAG, la Dirección del Trabajo, entre otras.

Los operativos de fiscalización conjunta son aquellos que se realizan con cada una de las instituciones señaladas anteriormente en el marco de actividades de fiscalización del cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus reglamentos, en busca de incumplimientos a dicha Ley, para iniciar los procesos sancionatorios a que hubiese lugar. Estos operativos de fiscalización conjunta generan sinergias en su eficacia puesto que son más disuasivas ya que la detección de la transgresión permite actuar a las otras instituciones, por falta a la normativa que los regulan (SII, Aut. Sanitaria, Aduana), por lo tanto el infractor no solo tiene una sanción en materia de pesca, sino por las regulaciones que tienen las instituciones participantes.

3 Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos con las especies de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*) y Trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*) ubicados en las agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de las regiones X y XI (con excepción de la ACS 4a y 4b en la Región de Los Lagos). La Caligidosis es una enfermedad de alto riesgo clasificada en Lista 2 (enfermedad endémica) , producida por la infestación del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*. Este copépodo se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión favoreciendo la entrada de agentes patógenos. Se define como centro de alta diseminación (CAD), a aquel centro de cultivo de especies susceptibles que en el primer monitoreo semanal realizado posterior al término de la ventana de tratamiento oficial establecida para su agrupación , presenta cargas parasitarias mayor o igual a tres hembras ovígeras (HO). Los centros de cultivo podrán exceptuarse de la categorización , previa evaluación por parte del Servicio ya sea por condiciones ambientales y/o contingencias de conocimiento público. La condición CAD se puede dar más de una vez en un mismo centro de cultivo en un año calendario. Los centros de cultivo que presentan cargas superiores al límite establecido son notificados y sometidos a seguimiento conforme la evolución de las cargas parasitarias

4 La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII.

Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Enfermedad de Alto Riesgo, provocada por un virus (ISAv), de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades.

Variante "otros HPR": se refiere a variantes de ISAv que pueden ocasionar la manifestación clínica de la enfermedad (brote).

Sernapesca mantiene un Programa Específico de Vigilancia y Control de ISA, aprobado mediante la Resolución N° 1577 de agosto del 2011 y sus modificaciones. Las medidas de control contempladas en el Programa están orientadas a la implementación de acciones de control oportunas, para evitar la diseminación de la enfermedad.

Las medidas de control, conforme al Programa, aplican en centros donde se ha identificado la presencia de variantes "otros HPR" de ISAv.

Este indicador da cuenta de la detección y notificación oportuna realizada a los centros con presencia de la variante Otros HPR, los que implementan medidas de control establecidas para evitar la diseminación del virus a otros centros de cultivo, ACS o Macrozonas.

Una vez cosechado el centro de cultivo identificado con la variante Otros HPR, se emite un informe final para cada caso.

5 El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Diciembre del año t. Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.

6 El tiempo de tramitación considera desde la fecha de ingreso del informe ambiental INFA a Sernapesca hasta la fecha de evaluación de los antecedentes que son enviados por el laboratorio respectivo, fecha en la cual, dependiendo del resultado del análisis, se transforma en una comunicación oficial del resultado del análisis al titular o una solicitud de aclaraciones técnicas al laboratorio respectivo. Los días que se consideran para el cálculo de la meta son días corridos.

El indicador mide el tiempo que demora Sernapesca en realizar la evaluación de las INFAs y da cuenta de ello, sin embargo el resultado de la evaluación es la condición ambiental del centro.?